

# Argentina y Estados Unidos firmaron un Acuerdo de Comercio e Inversión Recíproco

05/02/2026



El canciller Pablo Quirno confirmó este jueves la firma de un Acuerdo de Comercio e Inversión Recíproco entre Argentina y Estados Unidos. El mercado aguarda todavía los detalles del mismo.

«**Felicitaciones a nuestro equipo y gracias al equipo de la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés)** por construir juntos este gran acuerdo. La Argentina será próspera!», expresó el funcionario, quien supo ocupar hasta el año pasado el cargo de secretario de Finanzas.

De la reunión con la USTR participaron el embajador argentino en Estados Unidos, **Alec Oxenford**; el secretario de Relaciones Económicas Internacionales, **Luis Kreckler**, jefe negociador del

acuerdo; el subsecretario de Mercados Agroalimentarios, **Agustín Tejeda**, y el jefe de Misión Adjunto de la legación diplomática, **Juan Cortelletti**.

Vale recordar que en noviembre el gobierno de los EEUU había anunciado un «**Marco para un Acuerdo sobre Comercio e Inversión Recíprocos**» que buscaba «impulsar el crecimiento a largo plazo, ampliar las oportunidades y crear un entorno transparente y basado en normas para el comercio y la innovación». Asimismo, desde la Casa Blanca resaltaron que el pacto se apoyaba en «valores democráticos» y «una visión común de libre empresa, iniciativa privada y mercados abiertos».

## **Cuáles son los principales lineamientos del acuerdo con EEUU**

Dicho marco incluía negociaciones sobre **reducción de aranceles, eliminación de barreras no arancelarias**, acceso a los mercados agrícolas, inversiones en minerales críticos y normas ambientales. Además, entre los lineamientos resaltó el compromiso de prohibir las importaciones desde países que no respeten normas laborales ni prácticas mercantiles (en clara alusión a los países asiáticos), reducir la intervención estatal que afecte el comercio bilateral y facilitar el comercio digital.

En materia de **aranceles**, el comunicado remarcó que **Argentina** dará acceso preferencial a productos norteamericanos como medicamentos, productos químicos, maquinaria, productos de tecnología de la información, dispositivos médicos, vehículos y una amplia gama de productos agrícolas. Como contraparte, **Estados Unidos** eliminará los aranceles recíprocos sobre ciertos recursos naturales no disponibles y artículos no patentados para uso farmacéutico.

Por otra parte, desde el norte subrayaron que ambos países se comprometieron a mejorar las condiciones de acceso bilateral y

recíproco a los mercados de **carne** de res, un sector en donde especialistas ven un potencial beneficio para Argentina, más teniendo en cuenta que Brasil está sujeto a aranceles del 50%. Por el contrario, se esperaba más para los sectores de **acero y aluminio**, puntualmente en este último, cuya buena parte de la producción doméstica tiene a EEUU como destino.

En paralelo, el acuerdo contempla inversiones en **minerales críticos** y cooperación para la estabilización del mercado mundial de **soja**, producto en el cual Argentina y EEUU son competidores. También se mencionó la importancia de respetar normas ambientales en la producción de **madera y derivados, minería y pesca**.

Fuente: Ámbito Financiero.